

Experiencias de los consejos locales, Roma, 2005/Algunas iniciativas apostólicas

ALGUNAS INICIATIVAS APOSTÓLICAS

San Josemaría afirmó repetidamente que el Opus Dei es una *gran catequesis*, e insistía en que su misión principal es formar cristianamente a sus fieles y a otras muchas personas que lo deseen, para que cada uno individualmente ejercite su labor apostólica, siendo testimonio de Jesucristo (cfr. *Conversaciones*, n. 27), porque cualquier cristiano corriente, sin necesidad de ningún mandato de la autoridad eclesiástica debe hacer apostolado allí donde se encuentre.

Los fieles de la Prelatura, como cristianos consecuentes, procuran realizar ante todo un intenso apostolado personal, de amistad y confianza, especialmente a través de su propio trabajo y de las relaciones familiares y sociales. Además, en colaboración con otros ciudadanos, promueven iniciativas apostólicas, de carácter profesional y civil, que persiguen objetivos educativos, asistenciales, etc. (cfr. *Statuta*, n. 121 §1).

Estas labores son un medio para prestar a la sociedad un servicio con espíritu cristiano (cfr. *Conversaciones*, n. 18), y facilitan el apostolado personal.

Tabla de contenidos

- [1 Obras de apostolado corporativo](#)
 - [1.1 Nociones generales](#)
 - [1.2 Sostenimiento](#)
 - [1.3 Petición de ayudas](#)
 - [1.4 Colaboración con las obras de apostolado corporativo](#)
- [2 Labores personales](#)
- [3 Algunas orientaciones sobre labores apostólicas de enseñanza primaria y secundaria](#)

Obras de apostolado corporativo

Nociones generales

Además de las labores oficialmente católicas, dependientes directamente de la Jerarquía eclesiástica, existen otras actividades apostólicas que han sido «constituidas por la libre elección de los laicos y se rigen por su juicio y prudencia» (Concilio Vaticano II, Decreto *Apostoli-*

174

cam actuositatem, n. 24). Entre estas últimas, se encuentran las que promueven algunos fieles del Opus Dei, junto con otras personas.

Se denominan obras de apostolado corporativo -o también, simplemente, obras corporativas- aquellas labores en las que, a petición de los promotores, la Prelatura presta la atención pastoral y la orientación cristiana de sus actividades.

Se trata de iniciativas promovidas por seglares, que las dirigen y administran bajo su responsabilidad, de acuerdo con las leyes civiles de cada país, en todo lo relativo a las cuestiones jurídicas, técnicas, económicas,

etc. En el Anexo 14, se recogen algunas ideas referentes a la naturaleza civil y profesional de estas labores.

Naturalmente, para que la Prelatura acepte hacerse cargo de su orientación cristiana, esas labores tienen que reunir los requisitos oportunos. Por ejemplo, nunca se trata de iniciativas de índole económica, política o dirigidas a difundir una determinada posición en cuestiones opinables. Por eso, la Comisión Regional necesita conocer los proyectos de estatutos o reglamentos de una futura obra corporativa, para información, y por si puede aportar alguna sugerencia o experiencia, que haya dado buen resultado en otros lugares.

Concretamente, para prestar su asistencia, la Prelatura considera necesario que los directivos aseguren las condiciones -planteamiento, finalidad apostólica, autonomía de dirección, etc.- que permiten que una labor tenga el carácter de obra corporativa de apostolado. Si alguna vez no las cumplierse, no podría continuar siendo obra corporativa.

Entre estas condiciones, se incluye que:

- los objetivos de la iniciativa estén bien definidos y todas sus actividades respondan a una finalidad apostólica bien determinada;
- el espíritu cristiano informe *todos* los aspectos de la labor: fidelidad al Magisterio de la Iglesia, afán apostólico, santificación del trabajo, respeto de la libertad, cumplimiento de las leyes civiles, etc.;
- el planteamiento económico permita prever la permanencia de la iniciativa;
- las instalaciones resulten conformes a la labor y tengan el tono humano adecuado para cumplir su función formativa.

175

Esas labores son siempre perfectamente conocidas como actividades en las que la atención espiritual está confiada a la Prelatura del Opus Dei; se dirigen a personas de todas las condiciones sociales; y sus puertas están abiertas a cuantos, con buena fe, deseen participar en la labor de formación que allí se realiza. Este carácter abierto explica que haya siempre tantas personas rectas, que no forman parte de la Prelatura y que, con frecuencia, no son católicas ni aun cristianas, dispuestas a ofrecer con generosidad su colaboración profesional o económica, porque advierten que estas labores facilitan una gran tarea formadora y educativa, de elevación moral, de promoción social o profesional, y de progreso humano.

Para atender estas iniciativas en lo que se refiere a la necesaria vivificación cristiana, el Vicario Regional, previa la venia del Ordinario del lugar, erige un Centro del Opus Dei, de acuerdo con *Statuta*, n. 123.

Naturalmente, la entidad correspondiente realiza los nombramientos de los directivos, de acuerdo con las leyes del país. En todo caso, las personas que intervienen en la promoción y gestión de esas entidades actúan con plena responsabilidad personal, porque son suyos los fines apostólicos, educativos, asistenciales, etc., de cada actividad.

La principal certeza de la orientación cristiana de estas iniciativas reside en la labor asumida por la Prelatura (trabajo de los capellanes, de los profesores de religión o teología, asesoramiento en cuestiones doctrinales) y -como es lógico- también en la estable participación de fieles de la Prelatura en la promoción y dirección de esas labores. Como es natural, los promotores de la iniciativa se preocupan de asegurar que cuentan con personas idóneas en los principales cargos de gobierno de cada labor y que todos los profesores, y especialmente los que explican materias que inciden más directamente sobre la formación moral -y, en general, quienes ocupan puestos de responsabilidad- reúnan las condiciones para desempeñar su trabajo con criterio recto y en conformidad con el ideario de esa labor. En esta tarea, pueden contar con el asesoramiento de la Comisión Regional.

Como las personas que se acercan a esa labor esperan recibir un testimonio inequívoco de profundo sentido cristiano, es natural que los directivos sientan la responsabilidad de que no se invite -por ejemplo- a

176

explicar una asignatura a personas que públicamente estén mal consideradas, o que vivan -también públicamente- en situación personal contraria a la ley de Dios. Del mismo modo, es lógico asegurar que las empresas privadas con las que la obra corporativa concierta colaboraciones sean honradas y gocen de buena fama.

Aunque la Comisión Regional no decide sobre cuestiones académicas, técnicas y económicas, necesita tener un conocimiento adecuado de la marcha de las obras de apostolado corporativo, para coordinar la atención de la asistencia pastoral y de la formación cristiana; y también para transmitir observaciones o sugerencias.

Sostenimiento

Las obras de apostolado corporativo se sostienen económicamente del mismo modo, y con análogas fuentes de financiación, que otras actividades civiles semejantes: sus directivos consiguen -con diligencia, con espíritu de iniciativa- los correspondientes donativos, subvenciones, etc. Como se ha explicado -cfr. capítulo VIII-, buena parte de esos donativos provienen de fieles de la Prelatura.

Las personas que trabajan en esas entidades se saben administradores de un patrimonio, que está vinculado a una finalidad apostólica por deseo de los donantes (patrimonio afectado a un fin), y con la responsabilidad de conferir estabilidad -también económica- y continuidad a esa actividad.

Se recogen a continuación algunas experiencias, que puede ser conveniente transmitir a los fieles de la Prelatura que, junto a otras personas, promuevan o dirijan este tipo de actividades.

En muchos países, ha resultado útil constituir, para una determinada iniciativa, un Patronato, organizado de la manera más conveniente, con el fin de dar continuidad al esfuerzo de los promotores o de conseguir que la labor se sostenga; para obtener las nuevas ayudas que se necesiten -por ejemplo, cubrir el déficit en los primeros años de funcionamiento-; para crear un fondo de becas, etc.

Muchas veces, en lugar de un Patronato de honor -que puede ser también oportuno, pero que tiene otro fin-, ha sido más eficaz reunir personas dispuestas a sacar adelante la labor de apostolado. Esta cola-

177

boración suele ser una ocasión magnífica para conocer a mucha gente, y un medio eficaz para ayudar espiritualmente a muchas personas, también no católicas, que al principio se sienten atraídas por la nobleza humana de una labor determinada y, tantas veces, como fruto de una amistad que respeta siempre la libertad personal, llegan a apreciar el espíritu del Opus Dei y, algunas, a recibir la gracia de la fe.

Además de las soluciones técnicas que se adopten, la más importante y la de mayor garantía de continuidad consiste en que, alrededor de cada iniciativa, haya una base de apostolado amplia y desarrollada. De este modo, pueden ayudar eficazmente muchas personas, de acuerdo con su edad, profesión y posibilidades económicas. El modo de encauzar jurídicamente esta colaboración -mediante un Patronato, una asociación, una fundación, etc.- es muy variable según las circunstancias de cada caso.

En cambio, la experiencia muestra que ordinariamente no es apropiado organizar rifas, subastas y actividades semejantes, para conseguir fondos.

Petición de ayudas

Es lógico, y en ocasiones puede ser de justicia, que los propietarios y gestores de estas iniciativas soliciten subvenciones de organismos estatales y privados, porque esas labores realizan un hondo y sacrificado servicio a la sociedad, y la contribución de esos organismos suele representar sólo una parte del coste, generalmente menor de lo que supondría si las llevaran directamente entidades públicas.

Las gestiones necesarias se realizan con sentido apostólico y seriedad profesional, con la preparación y el orden necesarios para reflejar fielmente un trabajo bien acabado, con espíritu cristiano.

Es usual que las peticiones de ayuda vayan acompañadas de un informe técnico y económico bien preparado, que describa adecuadamente la función cultural, social o asistencial de esas labores. Al redactarlos, lógicamente se tiene presente la finalidad de la institución a la que se dirige la solicitud, para resaltar aquellos valores que serán mejor apreciados por las personas que decidirán.

178

Además de agradecer las ayudas, la honradez cristiana llevará al exacto cumplimiento de las condiciones que comportan, a justificar puntualmente los gastos efectuados, a dar cuenta de la realización del programa, etc. Además, el cuidado de estos aspectos será la mejor recomendación para que concedan nuevas subvenciones.

Hay que tener en cuenta también el riesgo de falta de autonomía, y también la inestabilidad, que quizá pueden comportar las subvenciones oficiales. Por eso, se recomienda a los promotores que estudien modos de asegurar su planteamiento económico, en el caso de que fallasen esas fuentes de ingresos. Desde luego, sería inapropiado recibir donativos que disminuyan la independencia de dirección, que signifiquen privilegios o que den una imagen equivocada ante la opinión pública.

A veces, al entregar una ayuda económica particularmente importante, un donante manifiesta su deseo de recibir un reconocimiento público. Existen varias posibilidades, según las circunstancias de cada labor: colocar una placa sencilla, que no llame la atención; dar el nombre del donante a una sala de la biblioteca, a un laboratorio, a un aula, etc.; colocar un busto del benefactor; instituir un Álbum de Honor; nombrar doctores *honoris causa* por mecenazgo; agradecer públicamente la ayuda en un acto solemne, etc.

Para presentar solicitudes y efectuar gestiones ante fundaciones de otros países que habitualmente conceden ayudas al exterior, es oportuno pedir el parecer previamente a la Comisión Regional, para no interferir con otras gestiones que allí se estén llevando a cabo.

Colaboración con las obras de apostolado corporativo

Por el interés apostólico de estas actividades, los gestores de las entidades correspondientes pueden pedir a la Comisión Regional el nombre de algunos fieles de la Prelatura, y también de Cooperadores y amigos, que estén dispuestos a colaborar en las obras de apostolado corporativo.

Si los dirigentes de estas labores desean pedir una colaboración -temporal o estable- a un fiel de la Prelatura de otra Región, es una manifestación lógica de delicadeza con el interesado -para no ponerle en un compromiso u ocasionarle molestias- aconsejarse previamente

179

con la propia Comisión Regional, que preguntará a la de la otra Región. Naturalmente, después los dirigentes de la obra de apostolado corporativo siguen el cauce profesional acostumbrado.

De modo semejante, antes de comenzar relaciones habituales entre obras corporativas -u otras labores apostólicas- de distintas Regiones, conviene aconsejarse con la Comisión Regional.

Labores personales

En el *mar sin orillas* del apostolado cristiano, que realizan los fieles de la Prelatura en colaboración con otras muchas personas, han ido surgiendo algunas labores que -sin reunir las condiciones de una obra de apostolado corporativo- pueden tener una particular incidencia apostólica: se trata también de actividades de tipo educativo o asistencial.

En estos casos, la Prelatura no asume la orientación doctrinal de estas labores, sino que se limita a facilitar la atención pastoral mediante algunos sacerdotes que pueden ser nombrados capellanes por el Ordinario de la Prelatura (cfr. *Statuta*, n. 121 § 2). Naturalmente, como a todos los fieles de la Prelatura, los Directores

procuran orientar y facilitar una adecuada formación apostólica a los que, junto con otras personas, llevan adelante esas iniciativas.

En el Anexo 14 se recogen algunas ideas referentes a la naturaleza civil y profesional de estas labores.

Para referirse a este tipo de tareas, se emplean las expresiones: labores personales, apostolados no corporativos, obras no corporativas, etc.; es decir, se trata de actividades de evidente contenido apostólico, que exigen la colaboración de varias personas, porque exceden las posibilidades del apostolado estrictamente individual. A veces resulta preferible emplear expresiones más descriptivas, como «labores a las que la Prelatura facilita una ayuda espiritual o una asistencia pastoral», detallando la colaboración concreta que se presta; por ejemplo: «a petición de los promotores, la atención pastoral está encomendada a sacerdotes del Opus Dei».

Cuando los promotores desean la colaboración estable de algún sacerdote de la Prelatura para la asistencia espiritual, se transmite ese

180

deseo a la Comisión Regional; conviene que sepan que no será necesario siempre proceder a un nombramiento formal de capellán. Se actúa del mismo modo para lo relacionado con los profesores de religión que puede nombrar el Vicario Regional.

El presidente de la entidad promotora de la iniciativa puede asesorarse con la Comisión Regional, si se desea solicitar al Obispo diocesano la necesaria licencia para tener un oratorio, en el que se pueda reservar la Santísima Eucaristía.

Algunas orientaciones sobre labores apostólicas de enseñanza primaria y secundaria

No sería prudente aconsejar que comience una iniciativa apostólica sin prever un adecuado planteamiento económico, que permita obtener los recursos necesarios para sostenerse con continuidad. La experiencia muestra que también es imprescindible contar previamente con una base amplia de apostolado alrededor del proyecto; es decir, con una labor apostólica desarrollada y madura.

A las personas que promueven colegios, liceos o escuelas, se les recomienda que estudien soluciones para no hacer pesar unas cargas económicas excesivas sobre las familias, especialmente sobre las numerosas, que quizá no podrían llevar a todos sus hijos a esos centros educativos, o les exigiría un sacrificio extraordinario. De este modo, se puede conseguir que esas iniciativas estén abiertas a todos, y se beneficie el mayor número posible de personas, también las de escasos medios económicos.

Estos centros docentes no han sido nunca mixtos, y este criterio -que se basa en las recomendaciones del magisterio de la Iglesia y en importantes factores pedagógicos- se ha demostrado siempre positivo. Además, por razones formativas y organizativas, en los colegios o escuelas de chicos, el profesorado está constituido por varones, como también -de ordinario- el personal administrativo. En los colegios masculinos no suele haber sección preescolar.

Los Directores de la Prelatura prestan una adecuada formación espiritual a los fieles que participan en las labores de enseñanza prima-

181

ria y secundaria, para avivar su responsabilidad y su afán de almas. Entre otras facetas, les ayudan a vivir algunas aplicaciones prácticas de la ascética cristiana:

- el espíritu de unidad, tanto dentro del propio centro de enseñanza, como con los directivos de la entidad gestora: evitar con delicadeza hasta la menor apariencia de murmuración, ejercitar la corrección fraterna, etc.;

- la necesidad de estar desprendidos de los encargos de dirección y de considerarlos siempre una ocasión de servir;
- el modo -lleno de veneración- de llevar las relaciones con las autoridades eclesiásticas;
- el carácter permanente y prioritario de la participación de los padres y del trato apostólico con ellos;
- la necesidad de que todos los profesores tengan una buena formación cristiana, estén identificados con los fines del centro y sean competentes en el plano profesional;
- la debida orientación doctrinal en los programas y libros de texto, especialmente en materias como Religión, Filosofía, Literatura, Historia, etc.;
- la conveniencia de que los edificios presenten siempre el tono humano adecuado: orden, limpieza, cuidado de las cosas pequeñas, etc. Este es un aspecto muy importante de la formación;
- la necesidad de vivir fielmente las normas de prudencia en el trato entre varones y mujeres, especialmente si una misma entidad tiene colegios para chicos y otros para chicas;
- se les sugiere la oportunidad de conocer las experiencias y las soluciones adoptadas en otras labores apostólicas semejantes, por si les resulta útil incorporarlas: por ejemplo, sobre selección y formación de profesores; contratación de administradores; organización de las actividades formativas; viajes de estudios, etc.

182

Capítulo anterior

[Administraciones](#)

Índice del libro

[Experiencias de los
consejos locales, Roma,
2005](#)

Capítulo siguiente

[Anexos](#)

Obtenido de "[http://www.opus-info.org/index.php?](http://www.opus-info.org/index.php?title=Experiencias_de_los_consejos_locales%2C_Roma%2C_2005/Algunas_iniciativas_apost%C3%B3licas)

[title=Experiencias_de_los_consejos_locales%2C_Roma%2C_2005/Algunas_iniciativas_apost%C3%B3licas"](http://www.opus-info.org/index.php?title=Experiencias_de_los_consejos_locales%2C_Roma%2C_2005/Algunas_iniciativas_apost%C3%B3licas)